

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 188 808**

21 Número de solicitud: 201730833

51 Int. Cl.:

B65D 17/28 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

12.07.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.07.2017

71 Solicitantes:

**ASESORAMIENTO Y GESTION START UP, S.L.
(100.0%)**

**C/ Amparo López Jean, 27 Bajo
15174 CULLEDERO (A Coruña) ES**

72 Inventor/es:

GARCÍA RODRÍGUEZ, Maria José

74 Agente/Representante:

VEIGA SERRANO, Mikel

54 Título: **CONTENEDOR PARA ALOJAR PRODUCTOS**

ES 1 188 808 U

DESCRIPCION

CONTENEDOR PARA ALOJAR PRODUCTOS

5 **Sector de la técnica**

La presente invención está relacionada con la industria dedicada al “packaging” o empaquetado de productos, y más concretamente con la industria dedicada a la fabricación y/o manipulación de contenedores empleados en el empaquetado de los productos.

10

Estado de la técnica

En la actualidad es ampliamente conocido disponer productos en contenedores conformados a modo de caja para su transporte y almacenamiento. Estos contenedores parten de planchas planas debidamente recortadas y con unas líneas de pliegue de forma que es conformable una caja o contenedor cerrado en el interior del cual son alojables los productos.

Para cerrar los contenedores alojando los productos en su interior, una pared de dichos contenedores es fijada con respecto a otra pared de forma que se establece un contorno perimetral. Adicionalmente, mediante la fijación de unas paredes laterales se cierra el contorno perimetral siendo establecido un espacio volumétrico en el cual se encuentran alojados los productos correspondientes. Esta fijación de la pared con respecto a la otra pared convencionalmente se lleva a cabo mediante adhesión.

25

El llevar a cabo el cierre de los contenedores de esta forma, sin embargo, presenta el inconveniente de posibilitar la apertura del contenedor, siendo los productos sustraídos o reemplazados por otros de mayor valor, y posteriormente una nueva fijación de las paredes laterales sin dejar rastro de dicha apertura del contenedor. Este inconveniente supone pérdidas económicas para los fabricantes de los productos por cada uno de los contenedores.

A la vista de las descritas desventajas que presentan los contenedores para alojar los productos en la actualidad, resulta evidente que es necesaria una solución que proporcione conocer de manera rápida e inequívoca cuándo los contenedores han sido abiertos de

35

manera que ha sido proporcionado acceso al contenido de los mismos.

Objeto de la invención

5 Con la finalidad de cumplir estos objetivos y solucionar los problemas técnicos comentados, además de aportar ventajas adicionales que se describirán más adelante, la presente invención se refiere a un contenedor para alojar productos que comprende una pared frontal, una pared inferior, una pared trasera y una pared superior para definir un contorno
10 del contorno perimetral siendo definido un espacio volumétrico en el que son alojables los productos, extendiéndose las paredes laterales desde bordes opuestos de la pared frontal.

El contenedor adicionalmente comprende una línea de rotura extendida en cada una de las paredes laterales de forma que son definibles una parte interna y una parte externa, donde
15 las líneas de rotura están configuradas para establecer una separación de la parte interna y la parte externa entre sí. De esta forma, se proporciona el contenedor de forma que revela si ha sido abierto, una vez armado y cerrado.

Para ello, las líneas de rotura comprenden unos troqueles para debilitar estructuralmente las
20 paredes laterales. Así, se facilita la apertura del contenedor siendo las paredes laterales partidas, además de imposibilitar, o al menos condicionar en gran medida, de nuevo la unión entre sí de las partes internas y las partes externas.

De acuerdo con esto, los troqueles preferentemente están distribuidos de acuerdo a dos
25 alineaciones paralelas entre sí en cada una de las paredes laterales de forma que una porción es desprendible de la pared lateral. De esta forma, el contenedor revela aún en mayor medida si ha sido abierto, además de imposibilitar también en mayor medida de nuevo la unión entre sí de las partes internas y las partes externas.

30 El contenedor adicionalmente comprende unas pestañas que se extienden desde bordes opuestos de la pared trasera para adhesión de las partes externas de las paredes laterales. De acuerdo con esto, preferentemente el contenedor adicionalmente comprende una marca de rotura extendida en cada una de las pestañas de forma que son definibles una porción
interna y una porción externa.

35

Estas marcas de rotura, por su parte, comprenden unas perforaciones para debilitar estructuralmente las pestañas, de forma que las marcas de rotura están configuradas para establecer una separación de cada una de las porciones internas con respecto a la porción externa correspondiente. De esta forma, el contenedor queda roto en mayor grado, lo cual
5 revela en mayor medida si ha sido abierto.

Las perforaciones están dispuestas según una distribución lineal en cada una de las pestañas. Así, su inclusión en las pestañas es realizable de una manera sencilla, por lo que es realizable sin conllevar un incremento relevante en el coste de fabricación del
10 contenedor.

Asimismo, estando definido el espacio volumétrico, las perforaciones quedan solapadas superpuestas por una de las alineaciones de los troqueles. De esta forma, la separación física de las porciones internas con respecto a las porciones externas se da
15 simultáneamente con la separación física de las partes internas con respecto a las partes externas.

Descripción de las figuras

20 La figura 1 muestra una vista en planta de un contenedor para alojar productos objeto de la invención, sin armar, según un ejemplo de realización.

La figura 2 muestra una vista en planta del contenedor para alojar productos objeto de la invención, sin armar, según otro ejemplo de realización.

25

Descripción detallada de la invención

El contenedor para alojar productos es de un material adecuado para almacenar y transportar los productos a ser alojados en su interior, tales como latas de conservas. De
30 esta manera, el material del que está hecho el contenedor es preferentemente cartón, por su equilibrio entre resistencia estructural y peso. Sin embargo, alternativamente el material puede ser plástico o incluso metal.

El contenedor comprende una pared inferior (1), una pared trasera (2), una pared superior
35 (3) y una pared frontal (4) para definir un contorno perimetral con unos lados abiertos.

Asimismo, el contenedor comprende unas paredes laterales (5) para cerrar los lados abiertos del contorno perimetral siendo definido un espacio volumétrico en el que son alojables los productos.

5 Preferentemente la pared inferior (1), la pared trasera (2), la pared superior (3) y la pared frontal (4), además de las paredes laterales (5), se localizan en una misma lámina troquelada; es decir, el contenedor está formado a partir de una sola lámina troquelada que, una vez armada, conforma el contenedor en disposición de alojar o encerrar los productos. Una vez armado el contenedor, y estando debidamente cerrado, tiene así preferentemente
10 forma de poliedro hexagonal, es decir, que preferentemente son seis las caras externas que tiene el contenedor armado y cerrado.

De acuerdo con esto, el contenedor preferentemente comprende unas líneas de plegado (6) para definir el espacio volumétrico, siendo éste un espacio cerrado, partiendo de la lámina
15 dispuesta de acuerdo a una disposición plana. Una de las líneas de plegado (6) se encuentra dispuesta entre la pared inferior (1) y la pared trasera (2), otra entre la pared trasera (2) y la pared superior (3), y otra más entre la pared superior (3) y la pared superior frontal (4). Asimismo, las paredes laterales (5) se extienden desde bordes opuestos de la pared frontal (4), encontrándose una de las líneas de pliegue (6) entre dicha pared frontal (4) y
20 cada una de las paredes laterales (5).

El contenedor adicionalmente comprende unas pestañas (7), las cuales se extienden desde bordes opuestos de la pared trasera (2) para adhesión de las paredes laterales (5), y conformar así el contenedor armado y cerrado. En cada uno de los bordes de la pared
25 trasera (2) se dispone una de las líneas de plegado (6), lo cual permite ser dispuestas paralelas a las paredes laterales (5).

De acuerdo con esto, el contenedor puede también comprender un saliente (8) para conformar el contorno perimetral mediante adhesión en la pared inferior (1). Para esto, el
30 saliente (8) se extiende desde otro borde de la pared frontal (4), siendo este opuesto al borde desde el cual se extiende la pared superior (3), estando localizada otra de las líneas de plegado (6) en dicho otro borde de la pared frontal (4).

Preferentemente, el contenedor comprende unas solapas (9), las cuales también están
35 localizadas en dicha lámina. Estas solapas (9) son partes o extensiones de la lámina que

quedan ocultas a la vista desde el exterior del contenedor una vez dicho contenedor está conformado y cerrado. Las solapas (9) contribuyen a conformar o armar el contenedor para su uso.

- 5 El contenedor adicionalmente comprende una línea de rotura (10) extendida en cada una de las paredes laterales (5) de forma que son definibles una parte interna (5.1) y una parte externa (5.2). Una de las líneas de plegado (6) se encuentra localizada entre las partes internas (5.1) y la pared frontal (4), a la vez que cada una de las partes internas (5.1) se encuentra entre la pared frontal (4) y la parte externa (5.2) correspondiente.
- 10 Preferentemente, las líneas de rotura (10) se encuentran definidas en la lámina estando está dispuesta de acuerdo a la disposición plana.

De acuerdo con esto, la adhesión de las paredes laterales (5) a las pestañas (7) se da concretamente a través de las partes externas (5.2) de las mismas. Las líneas de rotura (10)

15 están configuradas para una partición de las paredes laterales (5), y más concretamente para posibilitar separar físicamente las partes internas (5.1) de las partes externas (5.2).

Dichas líneas de rotura (10) se encuentran dispuestas en las paredes laterales (5) de forma que para abrir el contenedor, las partes internas (5.1) son desplazables mientras que las

20 partes externas (5.2) son mantenibles inmóviles, unidas a las pestañas (7). Esto posibilita conocer si el contenedor ha sido abierto dado el reconocible rastro o marca que supone la consecuente rotura o partición física en la o las paredes laterales (5) correspondientes.

Las líneas de rotura (10) comprenden unos troqueles (10.1) para debilitar estructuralmente

25 las paredes laterales (5). Este debilitamiento se da siendo establecido un equilibrio entre la facilidad para la separación intencionada de las partes internas (5.1) con respecto a las partes externas (5.2) y la debida resistencia estructural que debe ser mantenida durante el uso del contenedor, esto es durante el almacenamiento y transporte de los productos en el espacio volumétrico.

30 De acuerdo con esto, los troqueles (10.1) pueden estar distribuidos de acuerdo a dos alineaciones, preferentemente paralelas entre sí, en cada una de las paredes laterales (5), tal y como es observable en las figuras. De esta forma, las líneas de rotura (10) además de definir las partes internas (5.1) y las partes externas (5.2), definen una porción (10.2)

35 también en las paredes laterales (5) entre dichas partes internas (5.1) y dichas partes

externas (5.2).

5 Dadas las dos alineaciones según las cuales se encuentran distribuidos los troqueles (10.1) en cada una de las paredes laterales (5), además de por la propia configuración de los troqueles (10.1), las porciones (10.2) son desprendibles de las paredes laterales (5). De esta forma, junto con la rotura de las paredes laterales (5), o la separación física de las partes internas (5.1) con respecto a las partes externas (5.2), se produce una falta de material en las paredes laterales (5) que además de evidenciar que el contenedor ha sido abierto, imposibilita aún en mayor medida disponer el contenedor de acuerdo al estado previo a su
10 apertura.

Adicionalmente, y tal y como es apreciable en el ejemplo de realización de la figura 2, el contenedor puede comprender una marca de rotura (11) extendida en cada una de las pestañas (7) de forma que son definibles una porción interna (7.1) y una porción externa (7.2). Una de las líneas de plegado (6) se encuentra localizada entre las porciones internas (7.1) y la pared trasera (2), a la vez que cada una de las porciones internas (7.1) se encuentra entre la pared trasera (2) y la porción externa (7.2) correspondiente. Preferentemente, las marcas de rotura (11) se encuentran definidas en la lámina estando
15 está dispuesta de acuerdo a la disposición plana.

20 Las marcas de rotura (11) están configuradas para una partición de las pestañas (7), y más concretamente para posibilitar separar físicamente las porciones internas (7.1) de las porciones externas (7.2).

25 De acuerdo con esto, las marcas de rotura (11) comprenden unas perforaciones (11') para debilitar estructuralmente las pestañas (7). Este debilitamiento se da siendo establecido un equilibrio entre la facilidad para la separación intencionada de las porciones internas (7.1) con respecto a las porciones externas (7.2) y la debida resistencia estructural que debe ser mantenida durante el uso del contenedor, esto es durante el almacenamiento y transporte
30 de los productos en el espacio volumétrico.

Las perforaciones (11') están dispuestas según una distribución lineal en cada una de las pestañas (7). Además, preferentemente, estando el contenedor armado y cerrado, es decir delimitando el espacio volumétrico, las perforaciones (11') se encuentran dispuestas en las
35 pestañas (7) de forma que quedan solapadas superpuestas por una de las alineaciones de

los troqueles (10.1).

La disposición de una de las alineaciones de los troqueles (10.1) en coincidencia sobre la distribución lineal de las perforaciones (11') estando las partes externas (5.2) unidas o adheridas en las pestañas (7), y más concretamente en las porciones internas (7.1), conlleva que ante la apertura del contenedor además de separarse la parte interna (5.1) y la parte externa (5.2) de la pared lateral (5) correspondiente entre sí, se separe la porción interna (7.1) y la porción externa (7.2) de la pestaña (7) asociada a dicha pared lateral (5). De esta forma, en caso de ser el contenedor abierto el desarme del mismo es aún mayor, y consecuentemente la dificultad para volver a conformarlo sin dejar muestras de su apertura también considerablemente más dificultada, e incluso imposibilitada.

Preferentemente, y tal y como se deriva de la figura 2, en cada una de las pestañas (7) las perforaciones (11') están dispuestas de forma que cuando el contenedor está armado y cerrado, éstas (11') quedan solapadas superpuestas concretamente por la alineación de los troqueles (10.1) localizada entre las partes externas (5.2) y las porciones (10.2).

El contenedor de la invención proporciona, por tanto, poder conocer de manera rápida y sencilla cuándo éste ha sido abierto tras ser debidamente cerrado, dado que una simple revisión visual delata dicha apertura. Además, el contenedor posibilita una apertura fácil y rápida del mismo en caso de ser deseado. La invención adicionalmente permite ser implementada a muy bajo coste en contenedores convencionales.

25

30

35

REIVINDICACIONES

1.- Contenedor para alojar productos, que comprende:

- una pared inferior (1), una pared trasera (2), una pared superior (3) y una pared frontal (4) para definir un contorno perimetral con unos lados abiertos;
- unas paredes laterales (5) para cerrar los lados abiertos del contorno perimetral siendo definido un espacio volumétrico en el que son alojables los productos, extendiéndose las paredes laterales (5) desde bordes opuestos de la pared frontal (4);

5

10 caracterizado por que adicionalmente comprende:

- una línea de rotura (10) extendida en cada una de las paredes laterales (5) de forma que son definibles una parte interna (5.1) y una parte externa (5.2),

tal que las líneas de rotura (10) están configuradas para establecer una separación de la parte interna (5.1) y la parte externa (5.2) entre sí.

15

2.- Contenedor según la reivindicación 1, caracterizado por que las líneas de rotura (10) comprenden unos troqueles (10.1) para debilitar estructuralmente las paredes laterales (5).

3.- Contenedor según la reivindicación 2, caracterizado por que los troqueles (10) están distribuidos de acuerdo a dos alineaciones paralelas entre sí en cada una de las paredes laterales (5) de forma que una porción (10.2) es desprendible de la pared lateral (5).

20

4.- Contenedor según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que adicionalmente comprende unas pestañas (7) que se extienden desde bordes opuestos de la pared trasera (2) para adhesión de las partes externas (5.2) de las paredes laterales (5).

25

5.- Contenedor según la reivindicación 4, caracterizado por que adicionalmente comprende una marca de rotura (11) extendida en cada una de las pestañas (7) de forma que son definibles una porción interna (7.1) y una porción externa (7.2).

30

6.- Contenedor según la reivindicación 5, caracterizado por que las marcas de rotura (11) comprenden unas perforaciones (11.1) para debilitar estructuralmente las pestañas (7).

35

7.- Contenedor según la reivindicación 6, caracterizado por que las perforaciones (11.1)

están dispuestas según una distribución lineal en cada una de las pestañas (7).

8.- Contenedor según la reivindicación 6 o 7, caracterizado por que estando definido el espacio volumétrico las perforaciones (11.1) quedan solapadas superpuestas por una de las
5 alineaciones de los troqueles (10.1).

10

15

20

25

30

35

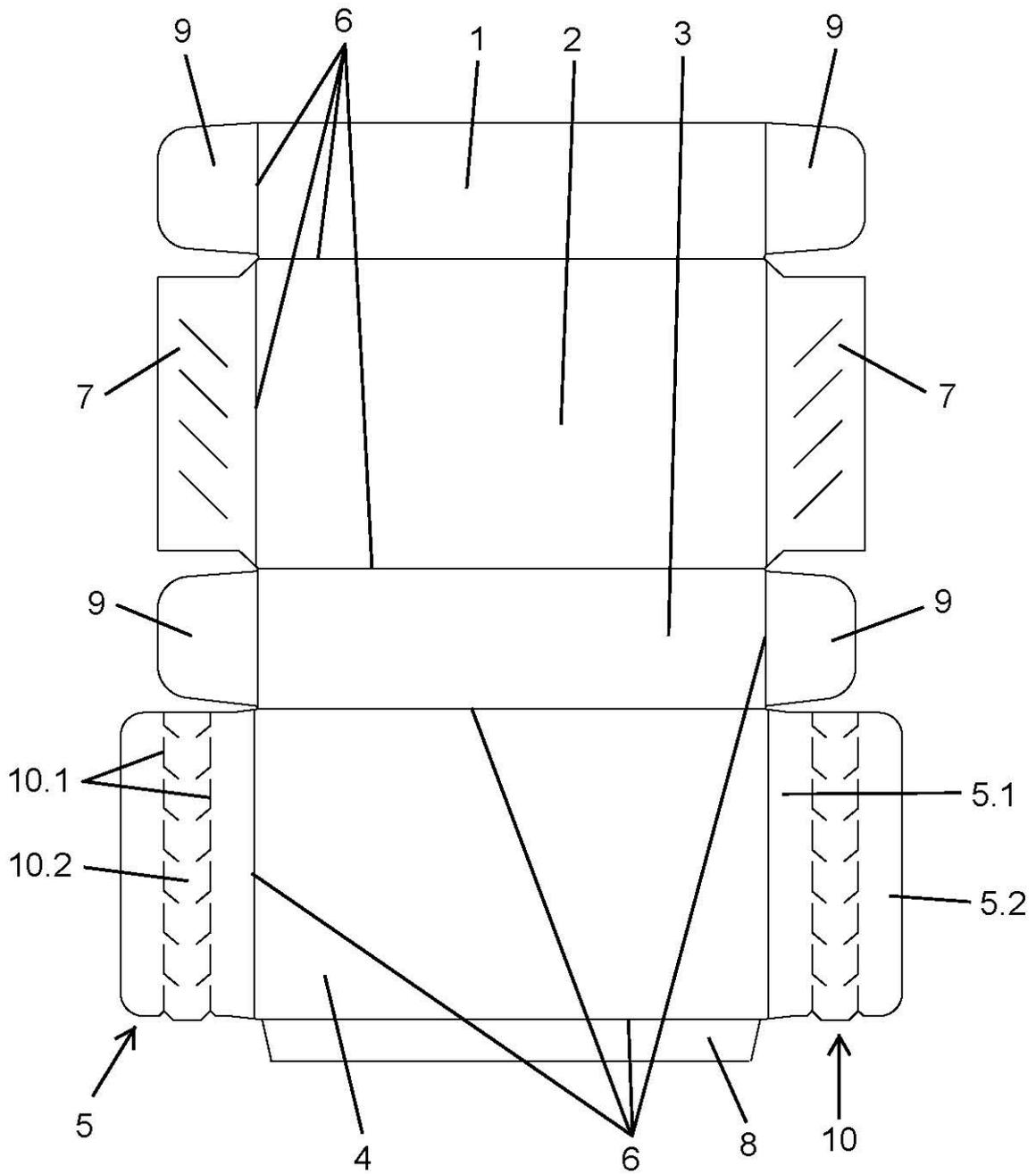


Fig. 1

